



Boletín 06. 28 de abril de 2021

Participa CEDIP en el webinar “Diplomacia parlamentaria. En el ejercicio de la buena gobernanza”

El parlamento no puede realizar una diplomacia parlamentaria que sea incompatible con las directrices de la política exterior del gobierno: José Tudela Aranda

Los procesos de globalización e internacionalización que se han desarrollado a nivel mundial durante las últimas décadas, han propiciado que la diplomacia parlamentaria adquiera un papel preponderante en el diálogo y las negociaciones que se llevan a cabo entre diversas naciones, en aras de avanzar en la integración o regionalización de diversos asuntos que tiene que ver con cuestiones económicas, comerciales, educativas, culturales, tecnológicas, de salud, sociales y parlamentarias.

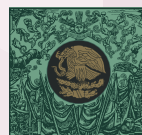
La diplomacia había sido ejercida tradicionalmente por funcionarios e instituciones que forman parte del Poder Ejecutivo de los Estados nacionales, así como por organismos internacionales; sin embargo, desde finales del siglo pasado el Poder Legislativo ha adquirido un rol preponderante en el ámbito de las estrategias diplomáticas que se promueven al interior de cada país. Ha sido tal el nivel de importancia alcanzado, que en la actualidad existen instancias y organismos parlamentarios internacionales que promueven o legislan normas comunes para dos o más Estados.

Con el propósito de analizar el papel que tienen los poderes legislativos en el ámbito de las relaciones internacionales, desde Costa Rica se realizó el Webinar: *Diplomacia Parlamentaria. En el ejercicio de la buena gobernanza*, organizado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); el Sistema de Integración Centroamericana; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, y la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

Diplomacia Parlamentaria y buena Gobernanza en México

Al participar con la ponencia *La diplomacia parlamentaria como estrategia de apoyo a la buena gobernanza en México*, el doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados de México, destacó que la gobernanza moderna se caracteriza por la cooperación entre el Estado y la sociedad civil, en la formulación de políticas públicas.

Desde esta perspectiva, el doctor Cervantes señaló que la diplomacia parlamentaria es una vía para contribuir al desarrollo social y económico, y es un medio para transformar el quehacer público desde diferentes espacios que, en el caso de México, se dan a partir de una función bicameral del Congreso de la Unión.



“La diplomacia parlamentaria constituye una especie de complemento para la diplomacia gubernamental. No intenta sustituirla, no busca rebasarla, sino busca complementarla para que tenga mayor efectividad, pues apoya coordinadamente sus iniciativas, contribuye al marco de cooperación de las autoridades encargadas de la política exterior”, explicó el director del CEDIP.



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP).

Al exponer que en el caso de México, la política exterior ha sido influenciada por el modelo de desarrollo, el sistema político, el entorno internacional y el poder nacional del Estado, del cual se desprende su capacidad de negociación internacional, el doctor Juan Carlos Cervantes Gómez precisó que en este contexto los órganos legislativos juegan un papel doblemente importante, pues a la par de su inminente participación en la política interior, tienen una clara intervención en la política exterior: “pues el caso de los órganos mexicanos, las facultades van desde la posibilidad de legislar en la materia, hasta las facultades que tiene para su supervisión el Senado de la República”, lo que ha contribuido al proceso de democratización en el país.

No obstante la relevancia para la vida pública de cada uno de los países, el doctor Juan Carlos Cervantes refirió que la ejecución de la diplomacia parlamentaria se encuentra fundamentalmente en manos de funcionarios que no cuentan con la legitimidad democrática que tiene los legisladores “para asumir decisiones que vinculen a la ciudadanía, situación que resta alcance e impacto a la diplomacia parlamentaria para apoyar el ejercicio de la buena gobernanza en México.” “Sobre todo, cuando sabemos que las decisiones globales no siempre son eficaces en los gobiernos locales”, los cuales se ven alejados de estas decisiones que el gobierno nacional toma en el ámbito internacional.



Subrayó que en la última década el tema de la buena gobernanza se ha centrado, especialmente, en aspectos como gobierno electrónico; gobierno abierto y la sociedad de la información, “pero sin considerar la trascendencia que tiene las acciones de política exterior”. Al respecto, el director del CEDIP comentó que pareciera que temas como el de la diplomacia parlamentaria no forman parte de la gestión pública y estuvieran reservados solamente a los viajes que realiza el Poder Ejecutivo a la firma de acuerdos y convenios internacionales.

“No es claro cómo este tipo de actividades inciden en el desarrollo de las organizaciones públicas y, menos aún, cómo se hacen efectivas para la satisfacción de necesidades intereses colectivos. Es ahí donde también los parlamentarios tienen una misión importante: explicarle a la población por qué son importantes estos viajes; por qué es importante fomentar la relación con otros países”.

En este sentido, el doctor Juan Carlos Cervantes Gómez planteó la conveniencia de hacer una revisión general del marco jurídico, “particularmente las facultades que al respecto tiene la Cámara de Diputados, con el fin de visibilizar la función bicameral del Congreso de la Unión como un puente que guíe hacia la buena gobernanza”.

Inauguración

Durante la inauguración de este webinar: *Diplomacia Parlamentaria. En el Ejercicio de la buena gobernanza*, Javier Argueta Gómez, Presidente de la Junta General del ICAP mencionó que la práctica de las últimas décadas en sociedades cada vez más interconectadas, dinámicas y globales, ha llevado hacia una diplomacia parlamentaria que contribuye al intercambio de buenas prácticas, como la discusión de legislaciones modelo y a la capacidad de abrir canales de diálogo político y comercial para el impulso de estrategias en cada país.



Javier Argueta Gómez, Presidente de la Junta General del ICAP.



“Esa transformación de la diplomacia parlamentaria, si bien es cierto, puede ser de control, influencia o coadyuvando en el desarrollo de la política exterior, también se da en el ejercicio de actividades y acciones con sus instituciones homólogas para intercambiar aprendizajes en las prácticas y, por último, el protagonismo parlamentario a nivel internacional en discusiones de temática internacional.”

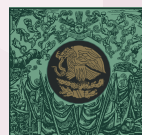
“Y uno de los elementos más estratégicos de esta diplomacia parlamentaria lo constituye su informalidad, flexibilidad y complementariedad con los mecanismos diplomáticos tradicionales. Combinación de aspectos que nos llevan desde tener un posicionamiento de los temas de interés en espacios estratégicos, sin ser una expresión oficial de la política exterior, hasta el hecho de crear acercamientos con sus homólogos, temas y posiciones que luego facilitan el encuentro de los canales tradicionales”.

En su participación, la diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, reflexionó sobre el campo de acción de la diplomacia parlamentaria del congreso costarricense, poniendo como ejemplo las mociones que se presentan para pronunciarse sobre algún tema internacional.

“Casos como, pronunciamientos sobre las situaciones en Venezuela o incluso, sobre el resultado de las elecciones en Estados Unidos, ... sale siempre la discusión si es competencia o no del parlamento este tipo de acciones, ya que, para muchos, se contraponen con las funciones del gobierno y el papel que le corresponde a la cancillería, ... por lo tanto, debemos de trabajar en resolver dónde están las líneas que marcan las acciones y competencia de nuestros parlamentos”.



Diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.



Para cerrar el acto inaugural, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Rodolfo Solano Quirós, mencionó que los desafíos que enfrentan nuestras sociedades no podrían ser atendidos sin la estrecha colaboración, sinergias y diálogo, entre los distintos actores que contribuyen a la gobernanza en cada uno de los países: gobiernos, parlamentos, academia y sociedad civil, sectores que deben unir esfuerzos para encontrar las mejores rutas de desarrollo.

En esta tarea, indicó, resulta fundamental la coordinación eficiente y eficaz de las acciones internacionales con los intereses nacionales de desarrollo. Por ello no podría entenderse la acción exterior costarricense sin la estrecha complementariedad, discusión y apoyo mutuo de la diplomacia parlamentaria.

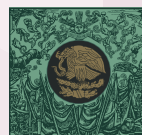
“En tiempos de renovación y reactivación de la pandemia por el Covid-19, la gestiones para el acceso a las vacunas e implementos médicos han contando con el acompañamiento de la diplomacia parlamentaria, ya que ésta acerca países socios e instituciones internacionales con nuestros propósitos para salir adelante”.



Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

Diplomacia parlamentaria y pluralidad política

Como parte de los temas presentados en este webinar, José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación Giménez Abad y Letrado de las Cortes de Aragón, España; abordó el tema de *Las relaciones internacionales, una función del parlamento contemporáneo*, en donde reivindicó la diplomacia parlamentaria como instrumento de la acción exterior del Estado.



“Desde esa perspectiva la diplomacia parlamentaria, que no es sino la acción exterior que pueda desplegar la institución parlamentaria, es parte de la política exterior del Estado. Como tal, lógicamente, esa política exterior tiene que estar en consonancia con aquella que se diseñe desde el Poder Ejecutivo. El parlamento no puede realizar una diplomacia parlamentaria que sea incompatible con las directrices de la política exterior del gobierno”.

Asimismo, señaló que se debe empezar a considerar a la diplomacia parlamentaria como una función parlamentaria singular, ante lo cual se debe pensar en la renovación de las funciones del propio parlamento, “una de ellas es la derivada de su capacidad de acción exterior, la que denominamos diplomacia parlamentaria”.

Dentro de las características que deben definir la diplomacia parlamentaria, José Tudela Aranda, explicó que se debe impulsar una política de Estado mediante la cual, se responda a un acuerdo con el Poder Ejecutivo en la acción exterior. “Es normalmente una actividad consensuada dentro de la cámara, entre las distintas bancadas y formaciones políticas. Por lo tanto, ... responde a una idea de pluralismo, lo cual la enriquece mucho. No se trata de una acción de un partido determinado, sino de algo consensuado”.



José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación Giménez Abad y Letrado de las Cortes de Aragón, España.

Flexibilidad en los órganos legislativos

En su oportunidad, al hablar sobre la *Diplomacia Parlamentaria desde la Experiencia de la Unión Interparlamentaria (UIP)*, Ivonne Passada, ex senadora de la República Oriental de Uruguay y ex presidenta de la Escuela de Gobierno de Uruguay, expuso que se requieren estructuras flexibles dentro de las administraciones parlamentarias que contribuyan a un mejor ejercicio de la diplomacia parlamentaria.



“Los grupos de amistad ayudan, pero los grupos de amistad solos, no pueden hacer nada dentro de un parlamento. Tiene que articular con otros grupos o tienen que articular con algunas de las organizaciones que generalmente tienen alguna afiliación ..., ya sea al Parlatino, ya sea a Copa Tener esa mirada integral. Y saber cómo en el mundo ... están repartida[s] nuestras relaciones parlamentarias, nuestras relaciones diplomáticas, nuestra diplomacia parlamentaria; nos va a permitir articular en ese diálogo interparlamentario que nosotros precisamos en una apuesta de un mundo que cada vez es más variante”.



Ivonne Passada, ex senadora de la República Oriental de Uruguay y ex presidenta de la Escuela de Gobierno de Uruguay.

Finalmente, Florence Fernández Flores, Asesora de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, y Coordinadora de la Unidad de Cooperación Internacional de la Asamblea Legislativa, Costa Rica; expuso *El rol de la Asamblea Legislativa en la política exterior costarricense*, en donde explicó que el reglamento de dicho órgano legislativo define las funciones de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, entre cuyas funciones están las de dictaminar convenios y tratados internacionales y ser el enlace oficial de la Asamblea Legislativa en materia internacional, coordinando y dando seguimiento en los diferentes foros interparlamentarios, como la UIP, el Parlatino, ParIAméricas y el FOPREL.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CEDIP
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO
E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS



Florence Fernández Flores, Asesora de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, y Coordinadora de la Unidad de Cooperación Internacional de la Asamblea Legislativa, Costa Rica.